



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REPÚBLICA DEL PERÚ



N°062-OEA/HHV-2020

Resolución Administrativa

Santa Anita, 17 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Memorando N°1660-OL-HHV-2020, de la Oficina de Logística, el cual solicita la reconfiguración del comité de selección SIE N°01-2020-HHV "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑANA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°036-OEA/HHV-2020, se conforma el Comité de Selección encargada de realizar el procedimiento de selección SIE N°01-2020-HHV para la "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña";

Que de acuerdo al numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, en el cual establece que "los integrantes del Comité de Selección pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor;

Que mediante Memorando N°1660-OL-HHV-2020, de fecha 16 de diciembre 2020 de la Oficina de Logística, el cual solicita la reconfiguración del Comité de Selección SIE N°01-2020-HHV, indicando la renuncia repentina de la Econ. Jennyffer Susan Elena Riveros Alvarado, según carta N°01 adjunta;

Esta Oficina Ejecutiva estima por conveniente la modificación del Comité de Selección de la SIE N°01-2020-HHV "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña";

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM y Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2020 de delegación de funciones y Resolución Directoral N°179-DG/HHV-2020;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2020-HHV para la "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑ"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Hernán Marcelo de la Cruz	Presidente
Lic. Elisban Vicente Centón Quispe	Miembro
Tec. Maita Rodríguez Luis Hernán	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Martha Taboada Arias	Presidente
Lic. Roxana Yuly Mauricio Marcelo	Miembro
Ing. Aldo Garayar Guerra	Miembro

ARTICULO 2°.- Queda subsistente el resto del contenido de la Resolución Administrativa N°036-OEA/HHV-2020;

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

 PERU Ministerio De Salud HOSPITAL HERMINIO YALCIZAN
[Handwritten Signature]
M^g. CARMEN I. YALLICO CASTAÑEDA
CLAD N° 29044
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Cc.:
DG.
SDG
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
OFICINA DE LOGISTICA
Archivo.